

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
<b>Adjudicación Simplificada</b>	Nº 023-2023-SEAL
<b>Objeto</b>	ADQUISICION DE CAJAS PORTAMEDIDOR METALICAS
<b>Valor Estimado</b>	S/ 408,385.83
<b>Fecha</b>	26 de junio de 2023

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, a las 13:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0206-2023-SEAL, e integrado por:

<b>Presidente Suplente</b>	Arturo Pacheco Pantigozo
<b>Miembro 1</b>	Ronulfo Begazo Calderón
<b>Miembro 2</b>	Pedro Barrios Muñoz

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 023-2023-SEAL-1 por la "ADQUISICION DE CAJAS PORTAMEDIDOR METALICAS", según el siguiente detalle:

### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	03/06/2023	Válido
2	10222657151	HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA	04/06/2023	Válido
3	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	02/06/2023	Válido
4	10708717016	CALLER ZAVALA MARVIN ABDUL	09/06/2023	Válido
5	20129972301	SEMAPI E.I.R.LTDA	02/06/2023	Válido
6	20480192932	FABRICACIONES Y SERVICIOS GUZMAN S.A.C.	11/06/2023	Válido
7	20515241524	INNOVACIONES Y DISEÑOS EN METAL SAC - INDIMETAL S.A.C.	09/06/2023	Válido
8	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	Válido
9	20556401650	MALLQUI & ESPINOZA INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	17/06/2023	Válido
10	20601049474	GRUPO IBERO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	Válido
11	20601567793	FABRICACION DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL S.A.C. - FABMEG S.A.C.	02/06/2023	Válido
12	20602326048	GIDEYL GRUPO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2023	Válido
13	20602967124	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	10/06/2023	Válido
14	20609126761	SERVICIOS LOGISTICO & CONTABLE EL CARRETA E.I.R.L.	02/06/2023	Válido
15	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	02/06/2023	Válido
16	20610601368	CH & A INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC	16/06/2023	Válido
17	20610927816	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	02/06/2023	Válido

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, cuatro (04) presentaron su oferta electrónica, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20601567793	FABRICACION DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL S.A.C. - FABMEG S.A.C.	20/06/2023	20:41:00	Enviado
2	20129972301	SEMAPI E.I.R.LTDA	20/06/2023	15:34:44	Enviado
3	20602967124	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	20/06/2023	21:29:09	Enviado
4	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2023	21:40:21	Enviado

## 3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	FABRICACION DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL S.A.C. - FABMEG S.A.C.	SEMAPI E.I.R.LTDA	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Cap. III de la presente sección (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Tabla de características técnicas mínimas funcionales de: CAJA PORTAMEDIDOR 3F TIPO 3, CAJA PORTAMEDIDOR 1F T/8, CAJA TOMA T/1 y CAJA PORTAMEDIDOR 1F T/7, conforme el punto 16.1.2 del Capítulo III "Requerimiento" para acreditar el cumplimiento de las características mínimas funcionales solicitadas, ofrecidas por el postor.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>*NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

\* **SEMAPI E.I.R.LTDA:** No cumple con la Documentación de presentación obligatoria, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, debido a que, de la revisión de los documentos presentados por el postor, se observa que en el Anexo N°6 (folio 45) de su oferta, no cumple con el formato establecido en las bases estándar publicadas por OSCE, aplicable a los procesos con sistema de contratación de "Suma Alzada", siendo que el postor presenta el Anexo N° 06 con formato de sistema de contratación de "Precios Unitarios", el cual es distinto al formato que se encuentra en los anexos de las Bases Integradas de la A.S. N° 023-2023-SEAL-1, publicado en el SEACE.

Según el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, establece lo siguiente: **"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación"**.

Lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, es ratificado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual mediante Resolución N° 2409-2019-TCE-S4 indica lo siguiente:

*"...este Tribunal advierte que el Adjudicatario **no presentó el Anexo N° 6 — Oferta Económica de conformidad con lo establecido en las bases integradas.***

*En este punto, debe recordarse que **el incumplimiento en la presentación de un documento obligatorio o en la acreditación de alguna característica, tiene como consecuencia la no admisión de una oferta.***

*En consecuencia, conforme al análisis efectuado, se concluye que en el caso concreto, **debe declararse la oferta del Adjudicatario como no admitida, en el marco del procedimiento de selección...**"*

Siendo que según el RLCE en el Anexo N° 6 solo es posible la subsanación de la rúbrica y la foliación, el cual es ratificado por el Tribunal de Contrataciones del Estado el cual indica que cuando la presentación del Anexo N° 6 no este conforme a los establecido en las bases integradas, debe declararse la oferta no admitida; el Comité de Selección en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y al Tribunal de Contrataciones del Estado, acuerda declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor SEMAPI E.I.R.LTDA.

#### 4. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		Bonificación 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio			
			(100 puntos)			
1	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 355,682.68	100.00	5.00	105.0	1
2	FABRICACION DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL S.A.C. - FABMEG S.A.C.	S/ 391,550.00	90.84	4.54	95.38	2
3	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	S/ 407,500.00	87.28	4.36	91.65	3

#### 5. **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

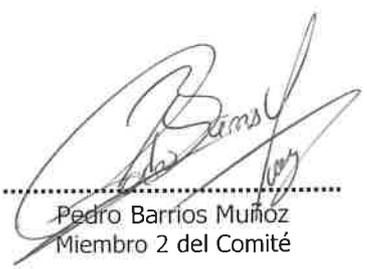
Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FABRICACION DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL S.A.C. - FABMEG S.A.C.	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.
Orden de Prelación	1	2	3
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 815,380.00 (Ochocientos quince mil trescientos ochenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 101,922.50 (Ciento un mil novecientos veintidós con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o Fabricación de cajas Portamedidor metálicas.</p>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 023-2023-SEAL-1, por la **"ADQUISICION DE CAJAS PORTAMEDIDOR METALICAS"** al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación en la calificación de ofertas: **AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por el monto de **S/ 355,682.68 (Trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos con 68/100 Soles)** incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del día 26 de junio del 2023.

 Arturo Pacheco Pantigozo Presidente del Comité	 Ronulfo Bagazo Calderón Miembro 1 del Comité	 Pedro Barrios Muñoz Miembro 2 del Comité
--	---	--